DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1399/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 60/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2014

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES, TRANSFORMADORES, GRUPO ELECTROGENOS Y OTROS"

17 DE OCTUBRE DE 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 60/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2014

"MANTENIMIENTO DE GENERADORES, TRANSFORMADORES, GRUPO ELECTROGENOS Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 1399/2014, de fecha 07 de agosto de 2014, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Lic. Jorge Pérez, Jefe del Departamento de Licitaciones - UOC.**
- **Sr. Rigoberto Medina, Gerente Técnico D.A.**
- **Sr. Daniel Ferreira, Represente de la Dirección de Aeronáutica.**
- **Sr. Marko Stiglich, Asistente del Departamento de Licitaciones - UOC.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 17/09/2014, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura de sobre de oferta de la empresa que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
OPEL INGENIERIA del Ingeniero Carlos Ireneo Sena Cáceres	LOTE 1 Gs. 197.763.500 LOTE 2 Gs. 3.554.200 LOTE 3 Gs. 35.000.000	Gs. 15.000.000	65 Días

OBSERVACIONES:
(NINGUNA)

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal – Cuadro Nº 1

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 1543/2014, de fecha 30/09/14, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	OPEL INGENIERIA del Ing. Carlos Sena	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	✓	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	

FRANCISCO D. FERREIRA BALBUENA
Jefe de Sección de Energía

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
E) Oferentes en Consorcios (NO APLICA)		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	NO APLICA	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	✓	
Documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva bienes similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como CONTRATISTA de bienes similares a los solicitados en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	✓	
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma.	✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Constancia de Visita técnica o declaración jurada que conoce los trabajo a realizar.	✓	

3.2. Situación Financiera – Cuadro N° 3

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	OPEL INGENIERIA del Ing. Carlos Sena	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	59,72	

FRANCISCO D. FERREIRA BALBUENA
Jefe de Sección de Energía

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,04	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.	3,63	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio:

La Firma **OPEL INGENIERIA del Ingeniero Carlos Sena,** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y calidad de servicio.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Analizados los precios unitarios y totales de la oferta presentada por la Empresa **OPEL INGENIERIA del Ingeniero Carlos Sena,** en el monto total del Lote N° 1 es de Gs. **197.763.500 (Guaraníes Ciento noventa y siete millones setecientos noventa y tres quinientos)** IVA incluido.-

Por Nota CEO N° 01 de fecha 06 de octubre, se solicitó a la empresa, aclaración sobre la planilla de precios, donde se han consignado errores aritméticos en la suma total del Lote N° 1 de la oferta presentada, el cual debe ser la suma de Gs. **199.213.501 (Guaraníes Ciento Noventa y nueve millones doscientos trece mil quinientos uno)** IVA Incluido, si presta su consentimiento a las correcciones realizadas por el comité de Evaluación y la misma ha confirmado dichos errores aritméticos y manifiesta su conformidad.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Oferta presentada por la Firma **OPEL INGENIERIA del Ingeniero Carlos Sena**, es la más baja en cuanto a los lotes N° 1, 2 y 3, y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1399/2014**, de fecha 07/08/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LCO N° 29/2014 "MANTENIMIENTO DE GENERADORES, TRANSFORMADORES, GRUPO ELECTROGENOS Y OTROS",** a la empresa: "**OPEL INGENIERIA del Ingeniero CARLOS SENA**", los siguientes lotes:

LOTE 1: Por un **monto máximo de Gs. 251.500.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones quinientos mil) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 125.750.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones setecientos cincuenta) IVA incluido,** por un periodo de **12 (doce) meses**, correspondiente para el presente ejercicio.

Francisco E. Ferreira Balbuena
Jefe de Sección de Energía

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C
DINAC

LOTE 2: Por un **monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido**, por un periodo de **12 (doce) meses**, correspondiendo la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) para el ejercicio 2014 y la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) para el ejercicio 2015.

LOTE 3: Por un **monto total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA incluido**, correspondiente para el presente ejercicio.
Conforme al Anexo B-02-09 - Cuadro de Precio Adjudicado.

Atentamente,

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Rigoberto Medina
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Daniel Ferreira
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Marko Stiglich
Miembro Comité de Evaluación
DINAC